



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2401] [10L/5300-2402] [10L/5300-2403] [10L/5300-2404] [10L/5300-2405] [10L/5300-2406] [10L/5300-2407]
[10L/5300-2408] [10L/5300-2409] [10L/5300-2410] [10L/5300-2411] [10L/5300-2412] [10L/5300-2413] [10L/5300-2414]
[10L/5300-2415] [10L/5300-2416] [10L/5300-2417] [10L/5300-2418] [10L/5300-2419] [10L/5300-2420] [10L/5300-2421]
[10L/5300-2422] [10L/5300-2423] [10L/5300-2424] [10L/5300-2425] [10L/5300-2426] [10L/5300-2427] [10L/5300-2428]
[10L/5300-2429] [10L/5300-2430] [10L/5300-2431] [10L/5300-2432] [10L/5300-2433] [10L/5300-2434]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de enero de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez

[10L/5300-2414]

SI LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR PUEDE EXPLICAR LA FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO N.º 3935, JEFE DE ÁREA DE INTERVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-CIUDADANOS.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Félix Álvarez Palleiro, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del siguiente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Respecto de la funcionaria antes mencionada que ocupó el puesto n.º 3935, Jefe de Área de Intervención y Fiscalización, durante el período comprendido entre el 12 de septiembre de 2019 y el 23 de julio de 2020, y teniendo en cuenta que de acuerdo con la información ofrecida por el portal de transparencia en su perfil como Subdirectora General de Presupuestos, que posteriormente ocupó, ella carecía totalmente de experiencia en intervención y fiscalización y además no pertenecía al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas, ¿puede la Consejera de Presidencia explicar al Parlamento de Cantabria cuál fue la forma de provisión del puesto n.º 3935 por la mencionada funcionaria y cuáles fueron los criterios objetivos que se tuvieron en cuenta para la asignación de dicho puesto?

Santander 10 de enero de 2023

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."